



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

WP Council 298/19

28 marzo 2019
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
124º período de sesiones
25 – 29 marzo 2019
Nairobi, Kenya

**Proyecto de Resolución sobre
niveles de los precios del café**

PRESENTADO POR LOS PAÍSES EXPORTADORES

CONSIDERANDO:

La necesidad de reforzar más los términos de la Resolución 465, aprobada por el Consejo Internacional del Café en septiembre de 2018;

La persistencia de la crisis de los precios del café, cuyos valores no cubren los costos de las regiones productoras de todo el mundo, lo que hace que 25 millones de familias no puedan ganarse la vida;

La existencia de estudios que indican que uno de los factores clave del descenso de los precios es el exceso de oferta;

La necesidad de mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda de café para la sostenibilidad económica de la producción de café, de tal manera que el nivel de los precios sea más alto que los costos de producción y los productores de café puedan tener una vida digna,

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

RECOMIENDA QUE:

1. Los gobiernos de países productores de café no alienten el aumento de la superficie dedicada al café.

2. El crecimiento de la oferta de café vaya acompañada de proyectos eficaces para aumentar el consumo en los países productores y que, al mismo tiempo, se busque siempre la convergencia de las tasas de crecimiento de la oferta y la demanda.
3. El Director Ejecutivo adopte medidas para alentar a los gobiernos de países emergentes, en especial de Asia, a que tomen iniciativas de estimular el crecimiento del consumo interno de café.
4. El Director Ejecutivo entable asociaciones para crear y mantener publicaciones actualizadas de indicadores de rentabilidad de los distintos sistemas de producción de café del mundo, a fin de mejorar la transparencia en toda la cadena de valor del café.